RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
CALIFICACIÓN < = 80	DEFICIENTE
80 > CALIFICACIÓN <= 90	ADECUADO
CALIFICACIÓN >90	EFICIENTE

2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

Según la respuesta extendida por la UAC a través del oficio AMC-OFI-0107897-2024, los formatos relacionados con la gestión por procesos no han sido modificados, por lo tanto, los resultados contemplados en el tercer informe de seguimiento permanente (INF-SPAA-061-2024), se mantienen para este cuarto seguimiento, como se detalla a continuación:

	CRITERIO EVALUADO	CUMPLE / NO CUMPLE	SUBTOTAL	OBERVACIONES	PT / EVIDENCIA
1.	**Evaluación gestión por procesos – MIPG**		**83**		
1.1	¿La actividad de elaboración, consolidación y publicación del Plan Anual de Adquisiciones se encuentra documentado en alguno de los Procesos o subprocesos que lidera el área a su cargo? En caso positivo favor señalarlo y adjuntar soporte.	SI	1	Se recibió respuesta de la Oficina Asesora Jurídica mediante oficio AMC-OFI-0017110-2024 de fecha 26 de febrero de 2024, adjuntando el procedimiento Plan Anual de Adquisiciones – PAA.	GLECE01-P001 Procedimiento plan anual de adquisiciones – PAA Caracterización subproceso "Planeación Contractual"
1.2	¿El proceso cumple con todos los lineamientos de la guía para gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación MIPG versión 1.?	PARCIALMENTE	0,5	En el subproceso "Planeación Contractual" se identificaron las siguientes debilidades: el PAA no se establece como actividad clave; por otro lado, las actividades clave de la caracterización planeación contractual no guardan una secuencia lógica y	Caracterización subproceso "Planeación Contractual"

				adicionalmente su objetivo no cumple con las características SMART.	
1.3	¿El diseño de los indicadores relacionados con la actividad contractual cumple con los requerimientos de la guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, Vr?4, DAFP?	SI	1		Matriz de Indicadores: Evidencia 4 - Formato GADCA03-F002 - Formato GADCA03-F001

2.2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS CORRESPONDIENTES A LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL TRÁMITE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y SUS INDICADORES DE GESTIÓN.

Del mismo modo para este criterio los resultados del tercer informe de seguimiento (INF-SPAA-061-2024), se mantienen, como se detalla a continuación:

	CRITERIO EVALUADO	CUMPLE / NO CUMPLE	SUBTOTAL	OBERVACIONES	PT / EVIDENCIA
2.	**Evaluación gestión de riesgos de la gestión contractual y trámite del PAA**		**60**		
2.1	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos relacionados con la Gestión Contractual del Distrito y la elaboración del PAA?	SI	1	Se recibió respuesta de la Oficina Asesora Jurídica mediante oficio AMC-OFI-0017110-2024 de fecha 26 de febrero de 2024. Adjunta Matriz de riesgo de gestión. Proceso Contratación Estatal	Matriz de riesgos de gestión
2.2	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de la gestión contractual?	PARCIALMENTE	0,5	Se identificaron debilidades en la implementación de la guía para administración del riesgo y diseño de controles.	Matriz de riesgos de gestión
2.3	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	SI	1	La matriz de riesgo fue actualizada el 03 de mayo de 2023.	Matriz de riesgos de gestión

2.4	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	PARCIALMENTE	0,5	Se identificaron debilidades en la implementación de la guía para administración del riesgo y diseño de controles versión 6.	Matriz de riesgos de gestión
2.5	¿Dichos riesgos y sus controles son socializados con el personal involucrado en toda la gestión contractual y en la elaboración del PAA del Distrito?	NO	0	No se evidencian soportes de la socialización de los riesgos y controles con el personal involucrado en toda la gestión contractual del Distrito	Respuesta a formulario de la Oficina Asesora Jurídica.

2.3 EVALUACIÓN DEL TRÍPODE PLAN DE DESARROLLO/PLANES DE ACCIÓN, PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES/CONTRATACIÓN.

Verificada la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica y la consultada en las bases de datos enunciadas en el numeral 2.2, se obtuvo el siguiente resultado:

	CRITERIO EVALUADO	CUMPLE / NO CUMPLE	SUBTOTAL	OBERVACIONES	PT / EVIDENCIA
3.	**Avaluar el trípode plan de acción, presupuesto liquidado y PAA**		**63**		
3.1	¿La entidad ha definido una política, manual o procedimiento para la elaboración, verificación, consolidación, actualización y publicación del PAA?	SI	1	La entidad cuenta con un procedimiento para la elaboración y publicación del PAA.	GLECE01-P001 Procedimiento plan anual de adquisiciones - PAA
3.2	¿Se realizan jornadas de capacitación o socialización de estos procedimientos a todo el personal involucrado en la elaboración del PAA?	PARCIALMENTE	0,5	A través del memorando AMC-MEM-001147-2024, la UAC impartió instrucciones a las demás unidades de contratación del Distrito sobre la elaboración y actualización del PAA, sin embargo, no se evidencian soportes sobre capacitaciones	Memorando AMC-MEM-001147-2024. Respuesta a cuestionario de la Oficina Asesora Jurídica.

				relacionadas con el procedimiento GLECE01-P001 - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	
3.3	¿Existe algún instrumento o mecanismo por medio del cual la entidad haga seguimiento a la ejecución del PAA?	NO	0	No se evidencian soportes sobre el seguimiento al plan anual de adquisiciones.	Oficio de respuesta AMC-OFI-0107897-2024, del 16 de agosto de 2024, remitido por la UAC.
3.4	¿El Plan Anual de Adquisiciones se encuentra publicado en la página web de la alcaldía de Cartagena?	SI	1	El Plan Anual de Adquisiciones sí está publicado en la página web de la Alcaldía	Consulta página web Alcaldía Plan anual de adquisiciones V. 58
3.5	¿Dicho PAA, fue publicado antes del 31 de enero de 2024, ¿de acuerdo con la normatividad vigente? (Dec. 612 de 2018)	SI	1	El PAA fue publicado en la plataforma del SECOPII por primera vez el día 09 de enero de 2024	Consulta página web Alcaldía
3.6	¿La entidad verifica la consistencia, calidad y veracidad de la información contenida en el PAA publicado, ¿a fin de minimizar el riesgo de posibles errores en el diligenciamiento de esta matriz por parte todas las dependencias?	SI	1	En atención a las recomendaciones hechas por la OACI en los informes anteriores la UAC, en las últimas actualizaciones del Plan anual de adquisiciones se evidencia que se redujo el número de errores en el diligenciamiento del formato establecido para tal fin.	Plan anual de adquisiciones Versión 58.
3.7	¿El PAA incluye todas las partidas del presupuesto aprobado, correspondiente a los gastos de Adquisición de Bienes y Servicios de los gastos de funcionamiento y a los gastos de inversión?	PARCIALMENTE	0,5	Para el presente informe el valor del presupuesto de gastos del Distrito susceptible de incluirse en el PAA, es inferior al valor del plan	Plan anual de adquisiciones Versión 58. Base de datos ejecución presupuestal PREDIS 20 de agosto de 2024.

				anual de adquisiciones.	
3.8	¿La entidad verifica que el valor estimado para los procesos de contratación de las diferentes dependencias se encuentre respaldado con el presupuesto de gastos vigente?	NO	0	El PAA de algunas dependencias excede el valor del presupuesto asignado para la vigencia actual.	Plan anual de adquisiciones Versión 58.

2.4 CONTROL PREVIO ADMINISTRATIVO CONTRACTUAL.

La evaluación de este criterio se efectuó con base en la información recibida a través del oficio AMC-OFI-0107897-2024, contrastada con la dispuesta en la plataforma transaccional SECOP II y el Plan Anual de Adquisiciones-PAA, versión 58.

A través de estas fuentes de información se determinó que, además de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, fueron adelantados en el período objeto del seguimiento quince (15) procesos contractuales correspondientes a las siguientes modalidades de selección:

- Licitación pública: cuatro (4).
- Selección abreviada: siete (7).
- Mínima cuantía: cuatro (4).

Para el seguimiento que nos ocupa, se evaluaron diez (10) procesos equivalentes al 66.66% del total, distribuidos por modalidades de selección así:

- Licitación pública: dos (2).
- Selección abreviada: cinco (5)
- Mínima cuantía: tres (3).

La evaluación arrojó los siguientes resultados:

	CRITERIO EVALUADO	CUMPLE / NO CUMPLE	SUBTOTAL	OBERVACIONES	PT / EVIDENCIA
5.	**Control previo administrativo contractual**		**87,5**		
5.1	¿En los procesos contractuales del Distrito se tienen en cuenta todos los lineamientos para la identificación de los riesgos relativos a la actividad contractual de acuerdo con lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente?	SI	1	De conformidad con la revisión y evaluación de la información de los procesos de contratación y/o contratos determinados como muestra para el período de julio-agosto, se evidenció que la forma como se identificaron y asignaron los riesgos se encuentra ajustada a los lineamientos consagrados en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación establecido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en cuanto a su identificación, contenido, tipificación y asignación de los mismos, así como los controles que se ejercerán para su cumplimiento.	Matriz de seguimiento plan anual de adquisiciones - OACI Base de datos SECOP II Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación
5.2	¿Es adecuado el cálculo de los plazos establecidos para cada modalidad de selección y el inicio de los mismos acordes con lo planeado?	PARCIALMENTE	0,5	Los procesos de selección de los contratos y/o procesos de selección No. LP-SID-002-2024, SA-MC-DAAL-006-2024, SAMC-SDS-002-2024 y SA-DAAL-005-2024, fueron iniciados en fechas posteriores a las establecidas en el plan anual de adquisiciones del año 2024, lo que puede comprometer la ejecución del contrato en la vigencia fiscal	Matriz de seguimiento plan anual de adquisiciones – OACI PAA Versión 58 Base de datos SECOP II www.datos.gov.co

				para la cual fue programado.	
5.3	¿La modalidad de selección del contratista, coincide con la establecida en el plan anual de adquisición?	SI	1	Revisada la información contractual publicada en SECOP II, se pudo establecer que las modalidades de selección de los procesos de contratación corresponden a las programadas en el plan anual de adquisiciones del año 2024.	Matriz de seguimiento plan anual de adquisiciones - OACI Base de datos SECOP II PAA Versión 58
5.4	¿El objeto del contrato, coincide con el establecido en el plan anual de adquisición?	SI	1	Se determinó, que el objeto establecido para los procesos o contratos en SECOP II, evaluados, guarda completa identidad con el objeto determinado en el plan, anual de adquisiciones Versión 58	Matriz de seguimiento plan anual de adquisiciones - OACI Base de datos SECOP II PAA Versión 58

Debe señalarse que mediante el oficio AMC-OFI-0107897-2024 no se suministraron evidencias que permitieran determinar el cumplimiento de la tarea establecida en el procedimiento *"Plan Anual de Adquisiciones-PAA"*, Código: GLECE01-P001, referente a: "*Seguimiento al cumplimiento del PAA"* que indica: *"La UAC realizará seguimiento mensual al cumplimiento del PAA en el formato estipulado y se realizará la retroalimentación con las dependencias interesadas."*

3. CONCLUSIONES:

- El resultado de la valoración cuantitativa de los controles implementados para el cumplimiento de las disposiciones jurídicas regulatorias del PAA y el trípode plan de acción, presupuesto liquidado y PAA, fue de **73 sobre 100**, lo que indica que dichos controles se encuentran en un rango de calificación **DEFICIENTE,** tal como se muestra en la siguiente tabla:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN GESTION CONTRACTUAL – PAA		
CRITERIO DE EVALUACION	**PUNTAJE OBTENIDO**	**INTERPRETACIÓN**
EVALUACION GESTION POR PROCESOS – MIPG	**83**	ADECUADO
EVALUACION GESTION DE RIESGOS DE LA GESTION CONTRACTUAL Y TRÁMITE DEL PAA	**60**	DEFICIENTE
EVALUAR EL TRÍPODE PLAN DE ACCIÓN, PRESUPUESTO LIQUIDADO Y PAA	**63**	DEFICIENTE
CONTROL PREVIO ADMINISTRATIVO CONTRACTUAL	**88**	ADECUADO
RESULTADO TOTAL:	**73**	DEFICIENTE

Fuente: Elaboración propia - OACI

Comentado [ra1]: Se eliminó el criterio de políticas de planeación institucional

Comentado [ra2R1]: Esta era la observación de la Dra. Verena: "NO ES COHERENTE. SI LOS LINEAMIENTOS SE ESTÁN CUMPLIENDO, LAS DOS DEFICIENTES NO LO SERÍAN"

Lo anterior refleja que los controles establecidos actualmente para el seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y la correcta planeación de la adquisición de bienes y servicios acorde con el presupuesto y el plan de acción aprobado para la vigencia 2024, no son suficientes para garantizar la prevención de los riesgos relacionados con la gestión contractual del Distrito, lo que puede impactar negativamente los objetivos misionales de la Administración y el servicio a la comunidad.

1. No se evidenció que la UAC efectúe seguimiento periódico al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en la tarea No. 15 del "Procedimiento Plan Anual de Adquisiciones - PAA", formato GLECE01-P001, reflejando debilidades en la ejecución de los controles que permitan generar alertas oportunas para que los líderes de procesos puedan adoptar las medidas necesarias para garantizar el logro de los objetivos propuestos en sus planes de acción y planes de compras anuales.

2. Se determinó que no se calcularon adecuadamente los plazos en los siguientes procesos de selección: No. LP-SID-002-2024, SA-MC-DAAL-006-2024, SAMC-SDS-002-2024 y SA-DAAL-005-2024, poniendo de presente deficiencias en los controles asociados a la planeación contractual, impidiendo el inicio oportuno de los procesos para la satisfacción de las necesidades de bienes y servicios.

Comentado [MC3]: Cuáles. Ejemplo o entre paréntesis qué procesos fueron)

Comentado [ra4R3]: corregido

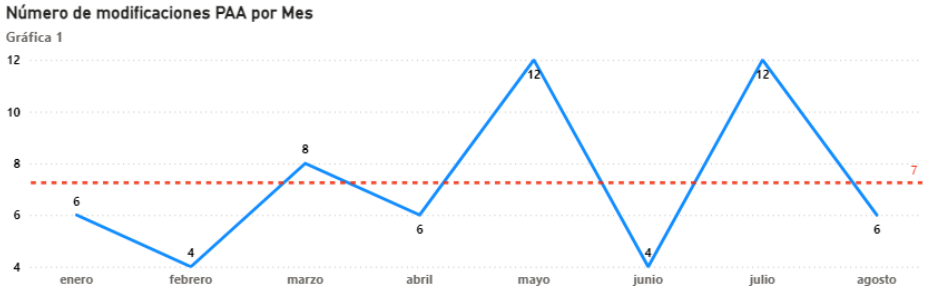
3. Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la UAC mediante el oficio AMC-OFI-0107897-2024, hasta la fecha, los formatos referenciados en el oficio AMC-OFI-0104328-2024 (Caracterización del Subproceso "Planeación Contractual", Procedimiento Plan Anual de Adquisiciones, formato GLECE01-P001, matriz de riesgo de contratación estatal, cuadro de control de indicadores de gestión del proceso contratación estatal, formato GADCA03-F002 Indicadores y Cuadro de seguimiento de indicadores, formato GADCA03-F001) no han sido modificados, por lo tanto los resultados de la evaluación de los componentes gestión por procesos y gestión del riesgo se mantienen iguales a los reportados en el tercer seguimiento.

3.1 OBSERVACIONES RELEVANTES:

- **En lo que respecta al PAA:**

a. **Número de actualizaciones en el período evaluado:**

- El Plan Anual de Adquisiciones del Distrito durante el período de 01 enero al 20 de agosto de 2024, ha sido modificado 58 veces, con un promedio mensual de siete (7) modificaciones, siendo los meses de mayo y julio los de mayor número de actualizaciones con un total de doce (12), tal como se muestra a continuación en la gráfica 1:



Lo anterior muestra que no se está realizando por parte de las diferentes unidades de contratación una correcta planeación de sus procesos contractuales, poniendo en riesgo el cumplimiento de sus planes de acción programados para la vigencia actual.

b. **Errores en el diligenciamiento de la matriz del PAA:**

- En relación con las fuentes de financiación, se observó que existen 14 procesos diligenciados en el PAA que tienen fuente de financiación como “No Aplica” (tabla No. 1), sin embargo, el valor estimado de dicha fuente de recursos representa la suma aproximada de $5.499 millones de pesos, detallados así:

Tabla No. 1. Procesos sin fuente de financiación

Modalidad de selección	Nombre del responsable	Cantidad de procesos PAA	Total PAA
Concurso de méritos abierto	CAMILO REY SABOGAL	1	$ 732.619.166
Concurso de méritos abierto	CAMILO VLADIMIR REY SAVOGAL	1	$ 1.242.616.999
Contratación directa.	MARIA PATRICIA PORRAS	11	$ 3.159.000.000
Seléccion abreviada - acuerdo marco	MARIA PATRICIA PORRAS	1	$ 320.000.000
Mínima cuantía	YUCELIS GARRIDO OCHOA	1	$ 45.617.113
Total		**14**	**$ 5.499.853.278**

- Así mismo, los siguientes procesos identificados en el PAA V-58, no tienen identificados los códigos UNSPC, los cuales suman $7.428 millones de pesos (Tabla No. 2).

Tabla No. 2. Procesos sin código UNSPC

Modalidad de selección	Nombre del responsable	Objeto	Mes estimado inicio	Total PAA
Contratación directa.	TANNIS PUELLO MIRANDA	Prestación de servicios profesionales, técnico, tecnólogo y de apoyo a la gestión para realizar actividades del proyecto de inversión Recuperación y Transformación del Espacio Público en el Distrito de Cartagena de Indias	Agosto	$ 3.623.000.000
Contratación directa.	BRUNO HERNANDEZ RAMOS	ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO ESPECIAL (UNIDAD MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA – NECROMOVIL-) CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOLÍVAR, CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN (C.T.I), Y DOS (2) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4X4 STATION WAGON CON BLINDAJE CON DESTINO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS "ADMINISTRACION DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022-13001-0028.", EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" Y "FORTALECIMIENTO EN PARQUE AUTOMOTOR Y TECNOLOGÍA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Agosto	$ 1.180.000.000
Contratación directa.	TANNIS PUELLO MIRANDA	Prestación de servicios profesionales, técnico, tecnólogo y de apoyo a la gestión para realizar actividades del proyecto de inversión "Adecuación del Espacio Público al Cambio Climático en el Distrito de Cartagena de Indias"	Enero	$ 940.078.564
Contratación directa.	TANNIS PUELLO MIRANDA	Prestación de servicios profesionales, técnico, tecnólogo y de apoyo a la gestión para realizar actividades del proyecto de inversión "Fortalecimiento y Sostenibilidad del Espacio Público del Centro Histórico en el Distrito de Cartagena de Indias"	Agosto	$ 865.735.743
Seléccion abreviada - acuerdo marco	BRUNO ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMOS	SALA EXTRATEGICA PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MIGRACION COLOMBIA ECCIONAL BOLIVAR.	Abril	$ 550.000.000
Contratación directa.	MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA	CONTRATCION DE PAGO DE FACTURACION NECESARIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PUBLICO GRATUITO PARA EL USO Y APROPIACION DE LAS TICS EN CARTAGENA DE INDIAS" DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	Agosto	$ 267.100.000
Mínima cuantía	OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL PARA IDENTIFICACIÓN Y USO DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – DATT	Abril	$ 2.934.737
Total				**$ 7.428.849.044**

- **En cuanto a la correspondencia entre el Plan Anual de Adquisiciones, el Plan de Acción y el presupuesto de gastos de funcionamiento para adquisición de bienes y servicios:**

 a) El Presupuesto de gastos de inversión de las unidades ejecutoras del nivel central, de la vigencia (POAI) 2024, más los gastos de funcionamiento relativos al rubro de

adquisición de bienes y servicios del Distrito, asciende a más de $1.93 billones de pesos, mientras que el valor total estimado del plan anual de adquisiciones en su versión No.58, asciende a la suma de $1.98 billones de pesos, es decir, existe una diferencia negativa de - 46 mil millones de pesos, lo que significa que el plan anual de adquisiciones está sobrestimado ya que excede el valor del presupuesto vigente, como se muestra en la gráfica No. 3 y detallados en la tabla No. 3.

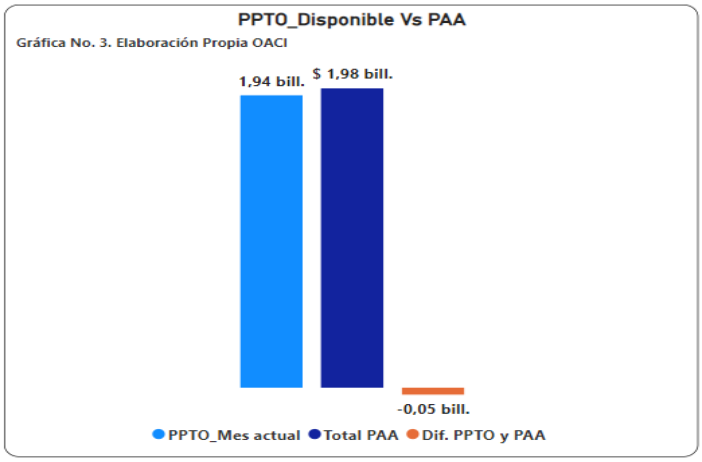


Tabla No. 3:

UNIDAD_EJE	PPTO_Mes actual	Total PAA	Dif. PPTO y PAA
SECRETARIA DE EDUCACION	831.636.631.278,27	$ 831.928.674.849	-292.043.571
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	286.210.180.325,81	$ 362.353.102.831	-76.142.922.505
SECRETARIA GENERAL	241.653.662.635,52	$ 279.530.791.962	-37.877.129.326
DESPACHO DEL ALCALDE	161.524.780.555,34	$ 136.823.119.554	24.701.661.001
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	113.497.484.110,83	$ 55.403.601.541	58.093.882.570
SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA	77.054.358.541,86	$ 27.498.284.058	49.556.074.484
SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA	57.052.586.035,95	$ 99.840.332.548	-42.787.746.512
SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	51.676.786.362,18	$ 50.413.229.415	1.263.556.947
SECRETARIA DE PLANEACION	35.935.125.170,37	$ 41.170.030.588	-5.234.905.418
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	31.858.307.228,41	$ 32.469.067.969	-610.760.741
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION	18.853.313.964,00	$ 5.706.866.702	13.146.447.262
LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	7.005.814.755,61	$ 6.181.344.149	824.470.607
LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN	7.005.723.481,26	$ 15.291.424.460	-8.285.700.979
LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	7.000.000.000,00	$ 5.566.000.000	1.434.000.000
FONDO DE PENSIONES	6.087.877.406,00	$ 11.562.127.807	-5.474.250.401
ESCUELA DE GOBIERNO	2.825.114.001,00	$ 4.551.812.999	-1.726.698.998
SECRETARIA DE TURISMO	1.075.720.000,00	$ 1.075.719.994	6
		$ 16.808.119.166	-16.808.119.166
Total	1.937.953.465.852,41	$ 1.984.173.650.592	-46.220.184.740

Para este cálculo se tuvieron en cuenta sólo las unidades ejecutoras del nivel central y se excluyeron los siguientes rubros puesto que los mismos no hacen parte de la actividad contractual propiamente dicha del Distrito:

Comentado [MC5]: Por qué

Comentado [ra6R5]: corregido

Tabla No. 4:

Cod. UE-Rubro	DESCRIPCION_RUBRO	FCTO_INV
01_2.1.2.02.02.008-3-01	Otros Gastos Generales	FUNCIONAMIENTO
01_2.3.2408.0600.2020130010075	Fortalecimiento operacional del sistema integrado de transporte masivo de Cartagena de indias transcaribe Cartagena de indias	INVERSION
03_2.1.2.02.02.007-01	Gastos asociados a la adquisición de servicios financieros	FUNCIONAMIENTO
05_2.1.2.02.02.006-1-3.05	Servicios Públicos - Electricidad, gas y agua	FUNCIONAMIENTO
05_2.1.2.02.02.008-1.6.05	Servicios de comunicaciones, transmisión y almacenamiento de información	FUNCIONAMIENTO
05_2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	FUNCIONAMIENTO
05_2.3.4003.1400.2021130010196	Administración del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el distrito de Cartagena de indias	INVERSION
07_2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad. gas y agua	FUNCIONAMIENTO
10_2.1.2.02.02.006-2.10	Servicios públicos - Electricidad, gas, agua, telefonía	FUNCIONAMIENTO
10_2.3.1906.0300.2021130010153	fortalecimiento de la calidad de la atención en salud para la población pobre no asegurada residente en el distrito Cartagena de indias	INVERSION
10_2.3.1906.0300.2021130010156	Ampliación y continuidad de la afiliación al régimen subsidiado en salud en el distrito de Cartagena de indias	INVERSION
12_2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	FUNCIONAMIENTO
12_2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	FUNCIONAMIENTO
13_2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	FUNCIONAMIENTO
24_2.1.2.02.01.003-01.24	Papelería, Tóner, Útiles de Oficina, Otros	FUNCIONAMIENTO
24_2.1.2.02.02.006-02.24	Transporte y Mensajería	FUNCIONAMIENTO
24_2.1.2.02.02.008-02.24	Mantenimiento	FUNCIONAMIENTO
24_2.1.2.02.02.008-04.24	Otros Gastos Generales	FUNCIONAMIENTO
24_2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	FUNCIONAMIENTO
24_2.1.2.02.02.006-01.24	Servicios Públicos	FUNCIONAMIENTO
10_2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	FUNCIONAMIENTO
07_2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	FUNCIONAMIENTO
09_2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	FUNCIONAMIENTO
05_2.3.4003.1400.2024130010102	Administración del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el distrito de Cartagena de indias	INVERSION